



**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS
SUPERIORES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.**

TURNO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA

SUPUESTO PRÁCTICO

Debe elegir uno de los 2 modelos de examen y responder a las preguntas que se plantean tras los enunciados. Debe desarrollar las mismas todo lo posible en función de los datos proporcionados.

Debe indicar al inicio de su respuesta el modelo elegido. Únicamente evaluarán las respuestas del caso práctico elegido por usted, no estando permitido mezclar ambos modelos.

Razone las respuestas con los criterios técnicos utilizados y la normativa de referencia que considere aplicable.

Cualquier dato o hipótesis que utilice, adicional a los aportados en los enunciados, deberá ser justificada razonadamente.

No se puntuará la transcripción literal del articulado de normativa, sino respuestas razonadas adecuadamente.

En el desarrollo del ejercicio deberá explicar, en su caso, de dónde ha deducido todos los parámetros de cálculo.



SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2.

GRUPO DE MATERIAS ESPECÍFICAS: MEDIO NATURAL, CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

MODELO A

La laguna de Suola (nombre ficticio), situada en el sureste de la Península Ibérica, es una de las mayores lagunas saladas de Europa y un ecosistema único de gran valor ecológico, económico y social.

El intercambio salino está condicionado por su limitada comunicación con el mar Mediterráneo a través de varios canales, conocidos como *golas*, que permiten el paso de agua entre ambos cuerpos. Este intercambio es reducido y depende de factores como las mareas, el viento y las diferencias de presión y salinidad. Como resultado, la laguna presenta una salinidad superior a la del Mediterráneo, lo que influye en la composición de especies y en la dinámica ecológica. La escasa renovación del agua también contribuye a la acumulación de nutrientes y contaminantes, agravando los procesos de eutrofización. Además, las alteraciones humanas en las *golas* han modificado el equilibrio natural del intercambio salino, afectando negativamente la calidad del agua y la biodiversidad.

En las últimas décadas, la laguna de Suola ha sufrido una grave degradación ambiental. La eutrofización provocada por el exceso de nutrientes, principalmente nitratos y fosfatos procedentes de la agricultura intensiva, ha generado episodios de proliferación masiva de algas, pérdida de oxígeno y mortandad de fauna marina. Además, a ello se suman la urbanización descontrolada, la presión turística, la alteración de sus ecosistemas costeros y la falta de una gestión integrada y eficaz.

En 2022 el MITECO aprobó un marco de actuaciones prioritarias para recuperar la laguna de Suola, actualizado en 2024 y horizonte hasta 2027. Su objetivo es revertir la degradación de la laguna mediante medidas coordinadas, basadas en el conocimiento científico y con participación social.

PARTE 1 (14 PUNTOS)

CUESTIONES PLANTEADAS

1. Desarrolle brevemente, bajo su punto de vista, cuáles son las principales causas de degradación de la laguna de Suola y proponga, para cada causa, al menos tres medidas para su gestión y recuperación. (4 puntos)



2. La nacra (*Pinna nobilis*) es un bivalvo endémico del Mediterráneo que está clasificada como “en situación crítica” en nuestro país desde 2018 (Orden TEC/1078/2018, de 28 de septiembre), tras la drástica disminución poblacional iniciada en 2016 por el evento de mortalidad masiva (EMM). La laguna de Suola es uno de los enclaves de la especie. Señale brevemente los aspectos legales internacionales y nacionales (normas e instrumentos) de *Pinna nobilis*, así como las obligaciones derivadas de los mismos. (4 puntos)
3. Entre las figuras de protección recogidas en la normativa nacional y comunitaria, indique a su criterio cuál es la más adecuada para garantizar la conservación de *Pinna nobilis* y sus hábitats asociados en la laguna. Razone brevemente su elección, teniendo en cuenta la legislación vigente. Por otra parte, y de acuerdo con la figura de protección elegida, proponga y desarrolle brevemente al menos tres medidas específicas de gestión y mejora del ecosistema y al menos otras tres para la conservación de la especie. (6 puntos)

PARTE 2 (14 PUNTOS)

CUESTIONES PLANTEADAS

1. Dentro del marco de actuaciones prioritarias para recuperar la laguna de Suola, la línea de actuación 2 “Restauración y mejora ambiental en el ámbito de la laguna de Suola. Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)” recoge las actuaciones hacia la recuperación de la funcionalidad ambiental de la cuenca vertiente de la laguna de Suola.
 - ¿Qué son las SbN y cuáles son sus características clave? Desarrolle una actuación que emplee SbN y que podría implementarse en el entorno de la laguna de Suola para reducir la entrada de nutrientes al sistema lagunar.(6 Puntos)
2. Eres funcionario/a en la Administración General del Estado. Se te encarga coordinar la evaluación ambiental de un proyecto de restauración de suelos mineros en el entorno de la laguna de Suola. De acuerdo con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental:
 - Explica si el proyecto requiere evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada.
 - Identifica el órgano sustantivo y el órgano ambiental según la ley.
 - En caso de deber elaborar un estudio de impacto ambiental, indica qué información deberá contener este estudio.(4 Puntos)



3. Cita 5 indicadores adecuados para evaluar el riesgo de desertificación en la cuenca vertiente de la laguna de Suola. Razone brevemente su respuesta. (4 Puntos)

PARTE 3 (12 PUNTOS)

1. De acuerdo con la normativa en vigor, España elabora periódicamente el Inventario Nacional de emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero, en este documento se presentan las emisiones anuales de determinados sectores y subsectores, incluyendo una serie histórica que toma el año 1990 como fecha de referencia.
 - a. Describir brevemente la tendencia que han seguido las emisiones del grupo “3. Sector agrario” en el periodo 1990-2020, justificando dicho comportamiento.
 - b. Describir y justificar la tendencia del subsector “1A3. Transporte” para el periodo 1990-2020 y razonar su comportamiento en comparación con el sector anterior.

(4 puntos)

2. En el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima se plantean un conjunto de medidas para potenciar la descarbonización vinculadas con las energías renovables. En el ámbito de la agricultura, ganadería y silvicultura, explicar cómo la biomasa y el biogás pueden suponer una oportunidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - a. Describir por separado en qué consiste cada una de estas fuentes de energía y qué ventajas e inconvenientes presentan en el contexto español. Proponer un ejemplo, para cada una de ellas, de cómo podría aprovecharse este tipo de energía a partir de una explotación agrícola, ganadera o forestal.

(4 puntos)

3. Los efectos derivados del cambio climático en España pueden suponer un riesgo significativo para la actividad agrícola, y en especial para determinados tipos de cultivos. En los escenarios futuros, uno de los impactos previstos es la reducción del recurso hídrico, tanto en cauces como acuíferos, que además puede verse incrementado por la mayor evapotranspiración si se produjera un aumento de la temperatura media.
 - a. Con respecto al impacto de este riesgo en el sector agrícola, describir tres medidas concretas de adaptación al mismo. Explicando de qué forma reducen el riesgo y relacionando la medida con la política a la que estaría asociada.

(4 puntos)